

NOTICIA DE NUESTROS LECTORES

Sr. Director de «La Garrotxa»,
Olot

Muy Sr. mío:

Acogiéndome al derecho de réplica contenido en el art. 58 de la Ley de Prensa vigente, suscribo el presente escrito que es contestación a un suelto publicado en la segunda página de su Semanario n.º 1.573 de fecha 27 de diciembre y firmado con las iniciales L. A. para que en los mismos caracteres sea publicado en uno de los dos próximos números de «La Garrotxa», dentro de la sección Ventanal. Caso contrario y de acuerdo con el contenido del expresado artículo, recurriré al Ministerio de Información y Turismo.

La noticia referida a la «Construcción de un puente en Olot» a la altura de la Plaza Palau, sobre el río Fluviá, fue sacada del B. O. de la Provincia de este mismo mes, en el que se hace constar que el «Ayuntamiento de Olot ha adoptado el correspondiente acuerdo para la reiterada construcción». Por lo tanto el retraso en dar la noticia, considerable retraso, si tenemos en cuenta que el puente ha entrado en pleno funcionamiento, no debe achacarlo a este corresponsal sino al Organismo o Entidad que mandó la inserción, en este caso concreto el propio

Ayuntamiento, del que L. A. forma parte como Teniente de Alcalde, si creo no recordar mal. Como comprenderá el señor L. A. no es misión nuestra comprobar las comunicaciones de obras de los casi 250 Ayuntamientos con que cuenta nuestra Provincia. Si el anuncio de realización aparece en el B.O.P. cuando se ha llevado a cabo la obra, el retraso no es ciertamente del corresponsal.

En la seguridad que se habrá despejado el mal entendido existente con la publicación de la presente queda de Vd. atto. s.s.s.

JAIME TEIXIDOR

(corresponsal del Correo Catalán)

Réplica a D. Jaime Teixidor Cuyás

El Sr. Teixidor sufre un lamentable error informativo. Primero, porque no recuerda que nuestro Puente sobre el río Fluviá a la altura de la Plaza del Palau, fue inaugurado el día 8 de octubre de 1968 (pocos momentos antes de la Casa de Cultura), con asistencia del Gobernador Sr. Hellín Sol y nuestro Alcalde, y en él se transita desde entonces, todo lo que demuestra que no se va a construir, sino que hace tiempo que ya está en uso.

En segundo término, ha leído mal el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de donde dice sacar su discutida información. Se trata del Edicto del Ayuntamiento de Olot, firmado por nuestro Alcalde, y aparecido en el Boletín del día 16 de diciembre pasado, n.º 150 (página

2040), que dice textualmente:

“Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto Extraordinario de esta Localidad, correspondiente al ejercicio 1966 y siguientes, para la construcción de un puente sobre el río Fluviá, a la altura de la Plaza Palau, se hace público que la misma con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar... etc.”, (el resto es puro trámite administrativo y ofrece posibilidad de formular reparos a dicha cuenta general, sin más).

Tolo lo cual, Sr. Teixidor, no quiere decir que vayamos a construir el tan repetido puente; se trata de la liquidación pura y simple de la cuenta que, como todos sabemos, viene con retraso siempre en la órbita municipal.

L. A.

Visita

Ha llegado a nuestra ciudad, de donde ha permanecido ausente casi cuarenta años, la religiosa Reparadora, Doña Catalina de Trínchería y Castanys, tía de los Sres. de Trínchería, en la solariega casa de los cuales, permanecerá varios días.

Seguidamente continuará viaje a Valencia y Albacete donde visitará a sus hermanos Doña Carmen y Don Javier. Esperamos que su estancia entre nosotros le sea especialmente grata.

Sala de Arte

FRANCISCO ARMENGOL

— Frente iglesia San Esteban —

Anuncia para 1970 un importante ciclo de Exposiciones de Arte

CUADROS * REGALOS

TALLER DE MARCOS